

## OT11. OFICIOS O CIRCULARES INTERNAS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA

ENERO 2014

No. DE OFICIO O CIRCULAR	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
DIR.ADMON/001/2014	29/01/2014	Administración	Personal que labora en el Ayuntamiento	Con fundamento en el artículo 74 fracción II de la Ley Federal de Trabajo el primer lunes de febrero en <b>conmemoración de la Promulgación de la Constitución de 1917</b> el día <b>lunes 03 de febrero</b> del año en curso no se laborará, presentándose a laborar normalmente el día 04 de los mismos.

ELABORO:  
L.A.E.T. RUBÍ JAZMÍN MÉNDEZ CARNALLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO:  
C. ANTONIO LAGUNAS HERNANDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN